

La Plata, 13 de octubre de 1960



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

CONCEJO DELIBERANTE

PERIODO 32.-

Exp. nº 3429/ R. 100/960.- C. Deliberante.-  
" nº 9823/960.- D. Ejecutivo.-

Señor Intendente Municipal.

Don HIPOLITO F. FRANGI.-

SU DESPACHO.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., -  
con el objeto de comunicarle que este Concejo Deliberante, en su  
sesión ordinaria nº 21, celebrada el día 11 del corriente mes y -  
año, ha sancionado con el voto nominal, la siguiente:

ORDENANZA Nº 2648.-

Artículo 1º.- Procédase a colocar un foco de luz eléctrica en la  
----- intersección de las calles 2 y Balcarce de la loca-  
lidad de City Bell.-

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presen-  
----- te Ordenanza se imputará al Capítulo II, Inciso II,  
Item 17, Partida 36 del Presupuesto Vigente.-

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

FDO: JULIO HERRERA.- Presidente.-

" VICTOR J. FERIOLI .- Secretario.-

La Plata, 17 de octubre de 1960.-

Cúmplase, comuníquese, regístrese y archívese.-

FDO: HIPOLITO F. FRANGI.- Intendente Municipal.-

" ATILIO A. MAZZA.- Secretario de Hacienda y Gobierno.-

ES COPIA.-

HS.-